

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Borja Sémpér Pascual, Javier Merino Martínez, Óscar Clavell López y María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Según expone el Ministerio de Defensa, la función del Consejo General del Deporte Militar es “garantizar la dirección, desarrollo y continuidad de acción del Departamento en el ámbito de la educación física y el deporte. Dependen funcionalmente las Secretarías de las Juntas Centrales de Educación Física y Deportes de los Ejércitos y la Armada”.

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Existen baremos o protocolos para conocer el nivel de rendimiento deportivo de las tropas una vez han adquirido la condición de empleados públicos?

Madrid, 19 de mayo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL